



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO – SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Orlando Torres Moreno
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de María Nuria Sánchez Flórez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00233 00
Asunto	Requerir identificación emplazados
Fecha de la providencia	Cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniéndose en cuenta lo informado en *06ConstanciaSecretarial*, se **DISPONE**:

*Requerir a la parte actora al correo electrónico holomentrix@hotmail.com y al demandado Carlos Samuel Flórez al correo electrónico jedv23@hotmail.com; y/o [Kmilo mon 25@hotmail.com](mailto:Kmilo_mon_25@hotmail.com) para que informe al despacho el número de identificación de los señores **Rocio Caicedo Flórez, Miriam Caicedo Flórez, Luz Marina Caicedo Flórez, Mariela Caicedo Flórez, Belquis Caicedo Flórez y Edgar Caicedo Flórez** con el fin de realizar el registro en la página de emplazamientos.

Se exhorta a las partes y a secretaría, privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obren de conformidad

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 69 del 05/11/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria